

“Por bloqueos, se dejaron de producir 571.085 toneladas de carbón en mayo”

MINAS. LA VICEMINISTRA DE MINAS, SANDRA SANDOVAL, DIJO QUE EL GOBIERNO ESPERA QUE LA MINERÍA REPRESENTA, AL MENOS, 1,3% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO DE ESTE AÑO

BOGOTÁ

La industria carbonífera de Colombia ha dejado de percibir \$298.295 millones como consecuencia del paro nacional. Así mismo, dejó de exportar 1,1 millones de toneladas del mineral, tanto térmico como coque.

Si mejoran las ventas al exterior del sector minero, al representar 25% de las exportaciones nacionales, sería una de las industrias clave para la reactivación económica. En conversación con LR, la viceministra de Minas, Sandra Sandoval, hizo un balance del sector.

¿Cuál ha sido el impacto del paro en la actividad minera?

Hasta el 30 de mayo, 571.000 toneladas de carbón se dejaron de producir y más de un millón de toneladas no se pudieron exportar como se esperaba. Lo anterior ha hecho que el país deje de percibir cerca de \$300.000 millones. En el sector de materiales de construcción, se afectaron los despachos de más de cuatro millones de toneladas y dejamos de percibir como país otros \$300.000 millones.

¿Cuál se espera que sea el aporte de la minería a la economía al finalizar el año?

La minería seguirá siendo un sector relevante para la reactivación económica. Esperamos la generación de aproximadamente 350.000 empleos en el país y un aporte de, al menos, 1,3% del PIB de Colombia, del cual el carbón ocupa 53% y el oro



Ministerio de Minas y Energía

La viceministra de Minas, Sandra Sandoval, explicó que la industria carbonífera dejó de recibir, a mayo, casi \$300.000 millones como consecuencia de los bloqueos durante el paro nacional.

y metales preciosos, 31%. La minería además representa 25% de las exportaciones del país.

¿Cuál será la inversión y los nuevos proyectos de la industria minera?

A 2024, tenemos más de 30 proyectos que implicarán inversiones por más de US\$5.000 millones y la generación de, al menos, 7.000 empleos.

¿Qué subsectores fortalecerán la operación?

La actividad minera seguirá atrayendo importantes recursos, especialmente por el nuevo mecanismo de asignación de áreas enfocadas en cobre, oro y polimetálicos que avanzan en su proceso de habilitación en La Guajira y Cesar. Además, en la actualidad contamos con 25

empresas en la Bolsa de Toronto.

¿Cuántos títulos mineros están en etapa de explotación?

Colombia registra 7.021 títulos mineros, de los cuales 587 están en etapa de exploración, lo que representa 8,4%. En etapa de construcción y montaje se registran 318, que implica una participación de 4,5%, y el grueso de títulos están en etapa de explotación, con 6.116, es decir, 87,1%, según la Agencia Nacional de Minería (ANM).

¿Cómo avanza la legalización en el sector?

Hemos acompañado a más de 400 mineros en su tránsito a la legalidad (15.000 están en el proceso) y aumentamos la eficiencia en trámites. La Agencia Nacional de Minería ha avanzado



Carlos Andrés Cante
Presidente ejecutivo de Fenalcarbón

“El carbón es utilizado para la producción de acero, que crecerá cerca de 5,8% en su demanda mundial para 2021. Al año se demandan 1.800 millones de toneladas”.

7.021

TÍTULO MINEROS TIENE EL PAÍS. DE DICHA CANTIDAD, 87,1% ESTÁN EN ETAPA DE EXPLOTACIÓN.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para conocer el estado del suministro de diésel y combustible desde Buenaventura.



75% las presentadas en 2021. Esto nos da como resultado 453 propuestas viables, lo que implica que una vez se completen los procesos de audiencia pública, coordinación y concurrencia, podremos suscribir igual número de títulos.

ANDERSON URREGO
aurrego@larepublica.com.co

COMERCIO. EL FUNCIONARIO CONTRIBUYÓ A LA LEY DE EMPRENDIMIENTO

Saúl Hoyos dejará el Viceministerio de Desarrollo Empresarial

BOGOTÁ

Después de tres años al frente del Viceministerio de Desarrollo Empresarial, Saúl Pineda Hoyos, anunció que dejará este cargo en el Ministerio de Comercio para asumir nuevos retos profesionales y personales.

Durante su tiempo en la cartera lideró la política industrial, materializando logros como la aprobación de la Ley de Emprendimiento, al lado de Innpulsa Colombia, para generar condiciones habilitantes e implementar medidas estructurales para el

crecimiento sostenible de las Mipymes, la expedición del régimen de zonas francas 4.0 y el fortalecimiento del rol contractual de la Banca de Desarrollo, representada por Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías. Esto ha hecho posible que, en estos tres años, se haya llegado a 700.000 unidades productivas, es decir, 40% de las empresas formales del país, a través de la movilización de créditos de redescuento por \$67 billones.

Pineda expresó que trabajó por el respaldo empresarial.

“Ejercí, junto con mi equipo, una labor de servicio en la que la reactivación económica empresarial fue mi mayor compromiso. Aún falta mucho por recorrer, pero dejamos las bases sembradas para la recuperación”, mencionó el funcionario, quien agregó que espera desde sus nuevas actividades profesionales continuar generando espacios para la construcción de consensos en beneficio de un desarrollo incluyente del país.

ANDERSON URREGO
aurrego@larepublica.com.co



EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ S. A. E.S.P. Convocatoria Reunión Extraordinaria Asamblea General de Accionistas

Estimados Accionistas,
Roosevelt Mesa Martínez, actuando en mi calidad de gerente general de la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. (la “Sociedad”); convoco a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que se llevará a cabo el día 9 de junio de 2021, a las 10:00 am, bajo el mecanismo de reunión no presencial, de acuerdo con el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el Decreto 398 de 2020.

1. Verificación del quórum;
2. Elección del presidente y secretario de la reunión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Levantamiento de conflictos de interés;
5. Autorización a representantes legales para firmar y llevar a cabo todas aquellas actividades que sean necesarias para que la Compañía pueda realizar los actos jurídicos relacionados con el Proyecto Helios, incluyendo, la garantía de obligaciones de terceros; y
6. Designación de la comisión para redactar y aprobar el acta de esta asamblea.

La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. Los accionistas que deseen participar en la reunión extraordinaria deberán enviar una comunicación al correo asamblea@ebsa.com.co confirmando el correo electrónico con el que participarán y acreditando su calidad de accionistas.

Los accionistas que no puedan participar en reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Estos accionistas deberán enviar una comunicación con copia del poder y la información del apoderado correspondiente, al correo asamblea@ebsa.com.co Atentamente,

Roosevelt Mesa Martínez
Representante legal
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

